

Martes, 5 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejuncillo

##### **EDICTO. Aprobación inicial del Plan de Medidas Antifraude.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Torrejuncillo con el fin de hacer efectivos el control y sistema de gestión emanados del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, cuyo texto obra en el correspondiente expediente en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torrejuncillo, a disposición de los/as interesados/as.

Torrejuncillo, 29 de noviembre de 2023  
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco  
ALCALDE

